

08/08/2018

Fiscalía de Talagante logra condena para autor de incendio en que murió una familia

Talagante.- Por considerar que la fiscalía rindió una prueba técnica lo "bastante, armónica y coherente" capaz de sustentar los indicios de participación del acusado en el incendio intencional de la vivienda donde fallecieron tres integrantes de su propia familia, el Tribunal Oral de Talagante condenó en forma unánime a Alex Escárte Torrealba como autor del delito de incendio con resultado de muerte.



"Se pudo establecer mediante un cúmulo de evidencia, de elementos indiciarios que daban cuenta de la participación del imputado en el hecho, sin contar con prueba directa que lo situara en el sitio del suceso. Y eso se logró con el trabajo desplegado en conjunto con el abogado querellante del Programa de Apoyo a Víctimas" destacó el fiscal Marcelo Duque Santibañez, profesional que representó a la fiscalía de Talagante durante los seis días que duró el juicio oral.

Este conmovedor caso sucedió la madrugada del 16 de octubre de 2016, cuando el imputado Alex Escárte, llegó hasta el domicilio de su ex esposa con quien estaba separado de hecho, ubicado en villa Santa Fe de Padre Hurtado. Mientras el grupo familiar dormía, en entre ellos las 3 víctimas, provocó un incendio que derivó en que la muerte de su propio hijo Alexander, su nieta Colomba y la madre de ésta Paulina Dariolette. Además, otros ocupantes de la vivienda como su ex esposa e hija, también resultaron con quemaduras y lesiones.

"Es relevante esta sentencia particularmente por el esfuerzo investigativo que realizó el Ministerio Público. Esta sentencia condenatoria marca un hito tanto para el programa de apoyo a víctimas como para nuestra función de abogados de éstas" dijo el profesional Felipe Chandía.

Tras el veredicto conocido hoy, se informó que la lectura de sentencia, en que se comunicará la pena que deberá cumplir el condenado, se realizará el próximo lunes 13 de agosto a las 13 horas.